



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

segun lo acordaron, Asaver D. Taguenda Parera y otros con Cav. Maestrate de la N. de Granada y Corregidor desta Capital por M. D. Antonio Sacamora, D. Juan Thomas de Sumilla, D. Salvador Vinader Moraton, D. Joseph Ignasio Lopez de Olivera, D. Salvador Vinader Conraxy, D. Juan Manueta Diegues, y D. Fran. de Borja Jontey Res. Seyendo D. Josef Blanes, D. Josef Parria toro D. Joseph Pico, D. Thomas Balibrea, D. Alberto Ponce, D. Gregorio Carrascosa, y D. Diego Guillen Durado

Nota y Leyeronse las Notas del Cabildo Ordinario anterior de este, y la Ciudad quedo en su inteligencia.

Arreglo de posturas de arreglar las posturas a los generos comestibles, en cumplimiento de lo encargado por la superioridad practica y costumbre de este Ayuntamiento; y visto los precios que constan de la tabla; y teniendo presente que unos deben alterar se y vaarse otros mediante el tiempo y las circunstancias. Acordo la Ciudad ejecutar, y con efecto especifico en el Impreso de dichos generos comestibles el precio correspondiente a cada uno; y q. se coloque un Exemplar en la dicha tabla poniendola como esta revuelto en la Carruscia de